



RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Desde Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Jue 23/07/2026 14:02

Para pablo.munoz <pablo.munoz@umv.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

CC sergio.rairan <sergio.rairan@umv.gov.co>; edson.rosas <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Lilian Rocio Mendoza Monroy <lilian.mendoza@umv.gov.co>; Nestor Hely Gutierrez Soria <nestor.gutierrez@umv.gov.co>

NOTA 2: La UAERMV podrá aportar recursos en especie adicionales representado en obra ejecutada y/o capacidad operativa (Mano de obra calificada y no calificada, maquinaria e insumos entre otros recursos) al 10% pactado inicialmente, para dar cumplimiento a las metas y objetivos del convenio, siempre y cuando su presupuesto y capacidad operativa lo permitan. De igual manera, si cumplidas las metas y objetivos del convenio se tienen remanentes de recursos (financieros, insumos mano de obra calificada y no calificada, maquinaria, entre otros) del aporte del FDL, los mismos serán utilizados por la UAERMV para ejecutar obras priorizadas por la misionalidad de la entidad en la localidad.

Cordial saludo.

De acuerdo con la nota en la que se indica que el 10% quedará incluido dentro de las metas del convenio, se solita, amablemente, remitir la relación de los CIV que serán priorizados por la UAERMV, con el fin de incorporarlos y desagregarlos en el presupuesto del convenio.

Lo anterior, siguiendo el mismo procedimiento que se realizó por parte de la alcaldía para la priorización de los CIV incluidos en la estructuración presupuestal.

Quedamos atentos.

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: martes, 21 de julio de 2026 9:10

Para: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: sergio.rairan <sergio.rairan@umv.gov.co>; edson.rosas <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Lilian Rocio Mendoza Monroy <lilian.mendoza@umv.gov.co>; Nestor Hely Gutierrez Soria <nestor.gutierrez@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Buenos días

Por medio del presente me permito remitir la última versión de los siguientes documentos, para continuar el trámite del convenio entre el FDL San Cristóbal y la UAERMV

V4- Anexo Técnico

V4- Estudios Previos

V4- Estudio de mercado

Matriz de riesgos

V2. Presupuesto inicial estimado - Se debe ajustar puesto que el valor de las vías se encuentra por encima del valor aportado por el FDL
Anexo de señalización

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES

SUBDIRECTOR TÉCNICO

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL**

Unidad de Mantenimiento Vial

Teléfono: (+57-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76

Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2026 7:58 p. m.

Para: Pablo Emilio Muñoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización.

No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que se trate de un correo electrónico que esperaba recibir. Si requiere soporte técnico, agradecemos ponerse en contacto con la Mesa de Ayuda (mesadeayuda@umv.gov.co).

Cordial saludo.

Por medio del presente, y de conformidad con el documento del estudio de mercado, en el cual se analizaron los valores ofertados por la UMV y con base en los cuales se priorizaron los segmentos viales a intervenir, ajustándolos al presupuesto disponible, se remiten los siguientes documentos:

- Estudio previo.
- Anexo técnico.
- Presupuesto.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al proceso correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: martes, 14 de julio de 2026 21:34

Para: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>; Ahya Rocio Quiroga Piraquive <ahya.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Buenas noches

En el marco de la estructuración del convenio me permito remitir la Versión 3 del Estudio de mercado en el cual se acogen las observaciones del FDL y se realizan los ajustes pertinentes lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de julio de 2026 10:21 a. m.

Para: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>; Lilian Rocio Mendoza Monroy <lilian.mendoza@umv.gov.co>; Nestor Hely Gutierrez Soria <nestor.gutierrez@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización.

No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que se trate de un correo electrónico que esperaba recibir. Si requiere soporte técnico, agradecemos ponerse en contacto con la Mesa de Ayuda (mesadeayuda@umv.gov.co).

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Con el fin de dar continuidad al proceso de estructuración y revisión del convenio interadministrativo entre la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) y la alcaldía local de San Cristóbal, de manera atenta solicitamos programar una reunión de trabajo entre los equipos técnicos de ambas entidades.

El propósito de este espacio es revisar el estado actual del proceso, resolver los aspectos técnicos y administrativos que se encuentran pendientes y definir las acciones necesarias para avanzar en la suscripción del convenio.

Agradecemos su colaboración indicando la disponibilidad de fecha y hora para llevar a cabo la reunión virtual, de acuerdo con la agenda de los profesionales designados por ambas entidades.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

De: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 14:58

Para: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>; Lilian Rocio Mendoza Monroy <lilian.mendoza@umv.gov.co>; Nestor Hely Gutierrez Soria <nestor.gutierrez@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Cordial saludo.

En atención a la reunión sostenida entre esta entidad y la Secretaría de Gobierno, en la cual se abordó el tema relacionado con la suscripción de un convenio con la Unidad de Mantenimiento Vial para la ejecución de actividades de conservación de espacio público para movilidad mediante e cambio de losa y rehabilitación rígido, se realizó la revisión de la propuesta económica presentada por dicha entidad.

Teniendo en cuenta que se identificaron diferencias entre los valores presentados en la propuesta y los estimados en el estudio de mercado, respetuosamente se solicita aclarar los costos considerados para la conformación de los precios ofertados, indicando los ítems, actividades, insumos, rendimientos y demás componentes que sustentan el valor propuesto para cada intervención.

Lo anterior con el fin de contar con los soportes técnicos y económicos necesarios para analizar las diferencias identificadas y continuar con el proceso correspondiente.

Quedamos atentos.

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 15:23

Para: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>; Lilian Rocio Mendoza Monroy <lilian.mendoza@umv.gov.co>; Nestor Hely Gutierrez Soria <nestor.gutierrez@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Buenas tardes

De acuerdo a la reunión sostenida en las instalaciones de la UAERMV el día de hoy con el FDL de San Cristóbal y las observaciones planteadas en dicha reunión, me permito remitir la Versión 3 del Anexo Técnico y Estudios Previos, en los cuales de acuerdo con lo acordado se realizaron algunos ajustes que nos permitimos mencionar a continuación:

Anexo Técnico

Glosario: se incluyeron las definiciones de señalización

Numeral 6 Plazo de ejecución del convenio – ETAPA 2 EJECUCION se adiciona párrafo a solicitud del FDL se ajustó la Nota 1 se realizan ajustes en redacción.

Numeral 8.1.1. se ajustó redacción.

Numeral 10.2 se complementan los productos entregados por la UAERMV |

Numeral 13 se ajustó redacción del primer párrafo

Numeral 14 Se incluye el tiempo de seguimiento a las actividades de concreto y se retira las de espacio público. Se actualiza imagen.

Estudios Previos

Página 10 se actualiza imagen de plan de calidad

Página 11 se incluye experiencia convenios UAERMV

De igual forma se envía Anexo 2 de señalización, Matriz de Riesgos y presupuesto inicial estimado de acuerdo a los costos ofertados por la UAERMV y los segmentos informados por el FDL. Completando así el paquete necesario para la estructuración del convenio con el Fondo con el fin de poder continuar en la materialización del mismo.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MAILLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 2:22 p. m.

Para: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>; Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Otto Gabriel Forero Vanegas <otto.forero@gobiernobogota.gov.co>; Aleyra Capera Rodriguez <aleyra.capera@gobiernobogota.gov.co>; Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Este correo electrónico proviene de fuera de la organización.

No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que se trate de un correo electrónico que esperaba recibir. Si requiere soporte técnico, agradecemos ponerse en contacto con la Mesa de Ayuda (mesadeayuda@umv.gov.co).

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite para su revisión la primera versión revisada del Estudio Previo y Anexo Técnico, documentos que fueron elaborados y ajustados con base en la Versión 2 remitida por la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV.

Para la estimación presupuestal de las actividades a ejecutar, se asumió como referencia la actividad "Cambio de Losas", adoptando un valor unitario de \$2.501.303, de conformidad con la tabla denominada "Costo UMV por cada actividad representado en metro cúbico (m³)", incluida en la Versión 2 del Estudio de Mercado suministrado por la UMV.

Así mismo, se adjunta la Versión 1 del Análisis del Sector, elaborada como parte de los documentos soporte requeridos para el proceso de contratación.

Quedamos atentos.

**COSTO UMV POR CADA ACTIVIDAD
REPRESENTADO EN METRO CÚBICO (M3)**

ACTIVIDAD	COSTO UAERMV (m3)
PARCHEO	\$ 2.608.401
CAMBIO DE CARPETA MD19	\$ 2.627.694
CAMBIO DE CARPETA MCCH	\$ 3.150.786
FRESADO ESTABILIZADO (SOBRECARPETA 8 CM EN MD19)	\$ 3.527.547
REHABILITACION MD19	\$ 3.783.083
REHABILITACION MCCH	\$ 4.141.680
REHABILITACION RIGIDO	\$ 3.213.812
CAMBIO DE LOSAS	\$ 2.501.303

Fuente: Propia UAERMV

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 23:29

Para: Ahyda Rocio Quiroga Piraquive <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; Laura Daniela Ortiz Florian <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron

Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Cordial saludo

En el marco de la estructuración del convenio del FDL de San Cristobal y la UAERMV, adjunto nos permitimos remitir la Versión 2 de los Estudios Previos y Anexo Técnico con los ajustes pertinentes para su consideración, en dichos documentos falta incluir los elementos previstos para intervención de acuerdo a la selección que se encuentra realizando actualmente el Fondo de Desarrollo.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES

SUBDIRECTOR TECNICO

**SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL**

Unidad de Mantenimiento Vial

Telefono: (+57-1) 3779555

Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76

Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 4:03 p. m.

Para: ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>; Isolier Andres Eguis Benitez <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co <laurad.ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Buenas tardes

En el marco de la estructuración del convenio entre el Fondo de Desarrollo y la UAERMV y los compromisos pactados, adjunto me permito remitir el estudio de mercado realizado por la entidad, para presentar los costos de intervención de las actividades de conservación ofrecidas por la UAERMV en el marco del convenio.

Atento a cualquier aclaración.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 7:03 p. m.

Para: ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co <ahyda.quiroga@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RV: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Cordial saludo.

En el marco de la estructuración del convenio del FDL San Cristóbal y la UAERMV, se envía la información del diagnóstico de la localidad de la siguiente forma:

1. Archivo Excel con el listado de vías con la actividad requerida acorde al diagnóstico realizado por la UMV.
2. Mapa del diagnóstico en formato PDF.
3. Archivo KMZ con la información de este diagnóstico.

Para el diagnóstico aquí presentado se deben tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- EL diagnóstico corresponde únicamente al elemento vial tipo calzada que cuenta con información que puede aportar al proceso de estructuración del convenio.
- Las calzadas mencionadas en el numeral anterior corresponden a la malla vial local e intermedia.
- La información de diagnóstico es dinámica y puede presentar variaciones con la situación actual del pavimento debido a múltiples factores.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 7:01 p. m.

Para: isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; laurad.ortoz@gobierno.gov.co <laurad.ortoz@gobierno.gov.co>; ahyda.quiroga@gobierno.gov.co <ahyda.quiroga@gobierno.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>

Asunto: RE: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Cordial saludo.

En el marco de la estructuración del convenio del FDL San Cristóbal y la UAERMV, se envía la información del diagnóstico de la localidad de la siguiente forma:

1. Archivo Excel con el listado de vías con la actividad requerida acorde al diagnóstico realizado por la UMV.
2. Mapa del diagnóstico en formato PDF.
3. Archivo KMZ con la información de este diagnóstico.

Para el diagnóstico aquí presentado se deben tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- EL diagnóstico corresponde únicamente al elemento vial tipo calzada que cuenta con información que puede aportar al proceso de estructuración del convenio.
- Las calzadas mencionadas en el numeral anterior corresponden a la malla vial local e intermedia.
- La información de diagnóstico es dinámica y puede presentar variaciones con la situación actual del pavimento debido a múltiples factores.

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3

De: Pablo Emilio Munoz Puentes <pablo.munoz@umv.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 9:31 p. m.

Para: isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co <isolier.eguis@gobiernobogota.gov.co>; ahyder.quiroga@gobiernobogota.gov.co <ahyder.quiroga@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@umv.gov.co>; Juan Manuel Diaz Castro <juan.diaz@umv.gov.co>; Julian Andres Charry Ariza <julian.charry@umv.gov.co>; Julian Ricardo Reveron Garzon <julian.reveron@umv.gov.co>; Edson Rosas Alfonso <edson.rosas@umv.gov.co>; Juan Carlos Cruz Hernandez <juan.cruz@umv.gov.co>

Asunto: Convenio FDL San Cristóbal - UAERMV

Buenas noches

De acuerdo a los compromisos establecidos durante la mesa de trabajo de esta semana, adjunto nos permitimos remitir la Versión 1 del Anexo Técnico y de los Estudios previos que desde la UAERMV se han venido trabajando para la estructuración del convenio entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal y La UAERMV los cuales se encuentran actualmente en revisión y validación por las diferentes dependencias de la entidad.

Lo anterior para su conocimiento, revisión y consideraciones pertinentes. Respetuosamente nos permitimos solicitar que la información que sea incluida por ustedes sea resaltada o manejada con control de cambio dentro del documento, una vez tengan las observaciones y

revisiones que deban surtir los documentos dentro del FDL solicitamos sean remitidas a la entidad con el fin de poder evaluarlas y posterior a revisión interna poder citar una mesa de trabajo interdisciplinar entre el FDL y la UAERMV para revisión y consolidación de los documentos.

Con el fin de cumplir las fechas que se han pactado para la estructuración de los convenios es importante que dicha revisión sea remitida por el Fondo a más tardar el próximo 15 de mayo de 2026 con el fin la que UAERMV pueda revisar los documentos entre el 16 y 20 de mayo de 2026 y poder coordinar la reunión entre el FDL y la UAERM entre el 20 y 26 de mayo de 2026.

Con relación a los costos de intervención que se presentarán por parte de la UAERMV, nos permitimos informar que la entidad se encuentra trabajando en la consolidación de dicha información para cada una de las actividades a ofrecer de acuerdo a las necesidades solicitadas por el Fondo en la mesa de trabajo de esta dicha información será remitida al FDL a más tardar el próximo 20 de mayo de 2026.

Atentos a cualquier solicitud de aclaración o información que se requieran respecto a la presente información, para lo cual nos permitimos poner en su conocimiento los datos de las personas con las cuales podrán ponerse en contacto.

NOMBRE	CARGO	CORREO	CELULAR
SERGIO STEVEN RAIAN VEGA	Asesor Dirección General	sergio.rairan@umv.gov.co	3208763775
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico	plablo.munoz@umv.gov.co	3202118781
JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ	Contratista- Equipo Estructurador	juan.cruz@umv.gov.co	3208856632

Cordialmente



PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECCION TECNICA DE MEJORAMIENTO DE LA
MALLA VIAL
Unidad de Mantenimiento Vial
Telefono: (+57-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76
Edificio Elemento Torre1, Piso 3



Laura Daniela Ortiz Florian

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Laura Daniela Ortiz Florian

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Laura Daniela Ortiz Florian

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Laura Daniela Ortiz Florian

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente